



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 23 31 000 2003 20224 00
DEMANDANTE : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO : SANDRA NALLIBY BETANCOURTH URUEÑA
ACCIÓN : EJECUTIVO

Teniendo en cuenta lo previsto en audiencia del 11 de diciembre de 2019, el Despacho procede a fijar como fecha para la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 432 en armonía con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 510 del C.P.C, para el día veintiséis (26) de marzo de 2020 a las 9:00 a. m., a fin de continuar con el trámite del proceso.

Por secretaría cítese por el medio más expedito a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público ante el Despacho.

De otra parte, téngase por surtida la renuncia presentada por quien venía fungiendo como apoderada del municipio de Villavicencio, conforme al memorial visto a folio 327 y ss.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° **006** de fecha **20 FEB 2020** fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.



ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria